1. AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE USO DE IMÁGENES DE MENORES DE EDAD

Autorizo a Futbol Club Legends L'Hospitalet hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo en la entidad. Las imágenes podrán ser usadas para:

- Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- Informes, memorias y proyectos de la asociación.
- Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

El Club se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso supondrá un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, las imágenes tomadas y los datos personales de esta autorización serán incorporadas a un fichero cuyo responsable es Futbol Club Legends L'Hospitalet , con CIF G06931158 y domicilio en Calle Independencia 112, C.P. 08902, L'Hospitalet De Llobregat, Barcelona, España, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos y para la finalidad fijados en este documento. El destinatario de estos datos será únicamente dicho responsable, quien no realizará cesión alguna de los mismos, salvo las comunicaciones a los encargados del tratamiento que colaboren en la prestación de los servicios a los que se refiere el tratamiento. La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecto al legítimo tratamiento realizado hasta dicha fecha. Dichas imágenes serán conservadas por el tiempo exclusivo para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercitar contra el responsable, salvo norma que disponga un plazo superior. En cualquier momento puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y portabilidad, mediante escrito dirigido a Futbol Club Legends L'Hospitalet.

2. Términos y Condiciones del servicio

Las presentes Condiciones Generales de Uso, Política de Privacidad y Venta (en adelante, las "Condiciones Generales" regulan el uso del sitio web www.legendshospitalet.com (en adelante, el Sitio Web) que Futbol Club Legends L'Hospitalet pone a disposición de las personas que accedan a su Sitio Web con el fin de proporcionales información sobre productos, servicios prestados, propios y/o de terceros colaboradores, y facilitarles el acceso a los mismos, así como la contratación de servicios y bienes por medio de la misma (todo ello denominado conjuntamente los "Servicios").

Futbol Club Legends L'Hospitalet , con domicilio social en Calle Independencia 112, C.P. 08902, L'Hospitalet De Llobregat, Barcelona, España, CIF G06931158, para contactar con Futbol Club Legends L'Hospitalet, puede utilizar la dirección de correo postal arriba indicada, así como la dirección de correo electrónico fafhospitalet@gmail.com
Por la propia naturaleza del Sitio Web, así como de su contenido y finalidad, la práctica totalidad de la navegación que se puede llevar a cabo por el mismo ha de hacerse gozando de la condición de Cliente, la cual se adquiere según los procedimientos recogidos en la misma. Por lo tanto, la citada condición de Cliente supone la adhesión a las Condiciones Generales en la versión publicada en el momento en que se acceda al Sitio Web. Futbol Club Legends L'Hospitalet se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, la presentación y configuración del Sitio Web, así como las presentes Condiciones Generales. Por ello, Futbol Club Legends L'Hospitalet recomienda al Cliente leer el mismo atentamente cada vez que acceda al Sitio Web.

En cualquier caso, nuestra página del Sitio Web es accesible al público en general, respecto a la cual Futbol Club Legends L'Hospitalet también desea cumplir con sus obligaciones legales, así como regular el uso de la misma. En este sentido, los usuarios que accedan al Sitio Web aceptan quedar sometidos, por el hecho de acceder a las citadas páginas, por los términos y condiciones recogidos en estas Condiciones Generales, en la medida que ello les pueda ser de aplicación.

Por último, por la naturaleza propia del presente Sitio Web, es posible que se modifiquen o incluyan cambios en el contenido de las presentes Condiciones Generales. Por esto, el Cliente, así como otros usuarios que no gocen de esta condición, quedan obligados a acceder a las presente Condiciones Generales cada vez que accedan al Sitio Web, asumiendo que les serán de aplicación las condiciones correspondientes que se encuentren vigentes en el momento de su acceso.

CONDICIONES DE PAGO:

El Cliente al aceptar los términos y condiciones, acepta pagar el valor total del pago de la Temporada.

La baja Voluntaria por parte del Cliente de Futbol Club Legends L'Hospitalet durante la temporada, en ningún caso comporta reducción del valor total de la Temporada.

Los Clientes pueden realizar el pago total de la Temporada en una sola cuota al iniciar la temporada o por medio de seis pagos que van desde el mes de octubre hasta el mes de marzo del año siguiente, estos pagos deben realizarse desde el día uno al día treinta de cada mes correspondiente. El retraso en el pago pasado 5 días generara la

suspensión de la asistencia del jugador a los entrenamientos y partidos, además de la retirada de la Licencia por parte de Futbol Club Legends L'Hospitalet.

Los Clientes que tengan un saldo pendiente por pagar a Futbol Club Legends L'Hospitalet de la temporada anterior, no podrán inscribirse hasta que se cancele el total adeudado al Club.

ACCESO Y SEGURIDAD

El acceso a los Servicios requiere el registro previo de los usuarios, una vez acepten las Condiciones Generales, pasando a ser considerados como Clientes.

El identificador del Cliente estará compuesto por DNI jugador y una contraseña. Para el acceso a la cuenta propia del Cliente, será necesario la inclusión de este identificador, así como de una contraseña que deberá contener como mínimo 8 caracteres. Por ello, el USUARIO deberá proporcionar de manera libre y voluntaria los datos personales que le serán requeridos, los cuales se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), y detallado en el Aviso legal y Política de privacidad de este sitio web.

El uso de la contraseña es personal e intransferible, no estando permitida la cesión, ni siquiera temporal, a terceros. En tal sentido, el Cliente se compromete a hacer un uso diligente y a mantener en secreto la misma, asumiendo toda responsabilidad por las consecuencias de su divulgación a terceros.

En el supuesto de que el Cliente conozca o sospeche del uso de su contraseña por terceros, deberá modificar la misma de forma inmediata, en el modo en que se recoge en el Sitio Web.

UTILIZACIÓN CORRECTA DE LOS SERVICIOS

El Cliente se obliga a usar los Servicios de forma diligente, correcta y lícita y, en particular, a título meramente enunciativo y no limitativo, se compromete a abstenerse de:

- utilizar los Servicios de forma, con fines o efectos contrarios a la ley, a la moral y a las buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público;
- reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los Servicios, a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido;
- realizar cualquier acto que pueda ser considerado una vulneración de cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a
- Futbol Club Legends L'Hospitalet o a terceros;
- emplear los Servicios y, en particular, la información de cualquier clase obtenida a través del Sitio Web para remitir publicidad, comunicaciones con fines de venta directa o con cualquier otra clase de finalidad comercial, mensajes no solicitados dirigidos a una pluralidad de personas con independencia de su finalidad, así como de comercializar o divulgar de cualquier modo dicha información;
- El uso y utilización de la Equipación del Club correctamente es Obligatoria en los entrenos, en la asistencia de partidos amistosos y de liga, partición en eventos, competición o torneos del Futbol Club Legends L'Hospitalet.

El Cliente responderá de los daños y perjuicios de toda naturaleza Futbol Club Legends L'Hospitalet pueda sufrir, con ocasión o como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriormente expuestas, así como cualesquiera otras incluidas en las presentes Condiciones Generales y/o las impuestas por la Ley en relación con la utilización del Sitio Web.

Futbol Club Legends L'Hospitalet velará en todo momento por el respeto del ordenamiento jurídico vigente, y estará legitimada para interrumpir, a su entera discreción, el Servicio o excluir al Cliente del Sitio Web en caso de presunta comisión, completa o incompleta, de alguno de los delitos o faltas tipificados por el Código Penal vigente, o en caso de observar cualesquiera conductas que a juicio de Futbol Club Legends L'Hospitalet resulten contrarias a estas Condiciones Generales, las Condiciones Generales de Contratación que operan para este Sitio Web, la Ley, las normas establecidas por Futbol Club Legends L'Hospitalet o sus colaboradores o puedan perturbar el buen funcionamiento, imagen, credibilidad y/o prestigio de Futbol Club Legends L'Hospitalet o sus colaboradores.

DERECHOS DE PROPIEDAD

Todos los contenidos del Sitio Web, tales como textos, gráficos, fotografías, logotipos, iconos, imágenes, así como el diseño gráfico, código fuente y software, son de la exclusiva propiedad de Futbol Club Legends L'Hospitalet o de terceros, cuyos derechos al respecto ostenta legítimamente Futbol Club Legends L'Hospitalet, estando por lo tanto protegidos por la legislación nacional e internacional.

Queda estrictamente prohibido la utilización de todos los elementos objeto de propiedad industrial e intelectual con fines comerciales, así como su distribución, modificación, alteración o descompilación.

La infracción de cualquiera de los citados derechos puede constituir una vulneración de las presentes disposiciones, así como un delito castigado de acuerdo con los artículos 270 y siguientes del Código Penal.

Aquellos Clientes que envíen al Sitio Web observaciones, opiniones o comentarios por medio del servicio de correo electrónico o por cualquier otro medio incluyendo redes sociales, en los casos en los que por la naturaleza de los Servicios ello sea posible, se entiende que autorizan a Futbol Club Legends L'Hospitalet para la reproducción, distribución, comunicación pública, transformación, y el ejercicio de cualquier otro derecho de explotación, de tales observaciones, opiniones o comentarios, por todo el tiempo de protección de derecho de autor que esté previsto legalmente y sin limitación territorial. Asimismo, se entiende que esta autorización se hace a título gratuito.

Las reclamaciones que pudieran interponerse por los Clientes en relación con posibles incumplimientos de los derechos de propiedad intelectual o industrial sobre cualesquiera de los Servicios de este Sitio Web deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: fafhospitalet@gmail.com

ERRORES EN NUESTRO SITIO WEB

Futbol Club Legends L'Hospitalet tiene la potestad de cancelar cualquier pedido debido a un error manifiesto en el precio de alguno de sus productos.

FORMAS DE PAGO ADMITIDOS

Pago en línea desde nuestra web www.legendshospitalet.com con tarjeta de crédito/debito de cualquier banco.

Pago directo en las oficinas de Futbol Club Legends L'Hospitalet.

El precio facturado al cliente es el indicado en la ficha de cada usuario de la web de Futbol Club Legends L'Hospitalet.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Para cuantas cuestiones interpretativas o litigiosas que pudieran plantearse será de aplicación la legislación española y en caso de controversia, ambas partes acuerdan someterse, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

POLITICA DE PROTECION DE DATOS

1. RESPONSABLE

A. Datos de contacto del Responsable
El responsable de los datos recabados mediante la web www.legendshospitalet.com es Futbol Club Legends L'Hospitalet con domicilio Calle Independencia 112, C.P. 08902, L'Hospitalet De Llobregat, Barcelona, España Y CIF G06931158. Usted podrá contactar con el responsable mediante el siguiente email atfafhospitalet@gmail.com o en los teléfonos 682279460 o 934387746.

B. Identidad y datos de contacto del representante
LUIS DORADO SERRANO
Teléfono 934387746 email: adfafhospitalet@gmail.com

2. FINALIDAD

A. Descripción ampliada de los fines del tratamiento

- Se creará el usuario como jugador de Futbol Club Legends L'Hospitalet, el cual es obligatorio para todo jugador que ingrese a nuestro Club de Fútbol, también se dará respuesta a las consultas o cualquier tipo de petición que sea realizada por el usuario a través de cualquiera de las formas de contacto que se ponen a su disposición en la página web del responsable. (por el interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR)
- Se enviará comunicaciones comerciales publicitarias de nuestros Patrocinadores por e-mail, llamadas, SMS, MMS, redes sociales o cualquier otro medio electrónico o físico, presente o futuro, que posibilite realizar comunicaciones comerciales. Estas comunicaciones serán realizadas por el responsable de la empresa colaboradora y estarán relacionadas con sus productos y servicios, o de sus colaboradores o proveedores, con los que este haya alcanzado algún acuerdo de promoción. En este caso, los terceros nunca tendrán acceso a los datos personales. (por el consentimiento del interesado, 6.1.a GDPR)
- Realizar análisis estadísticos y estudios de mercado. (por el interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR)

- Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
- Compra de la ropa del Club.

B. Plazos o criterios de conservación de los datos
Conservaremos los datos durante el tiempo que sea necesario para atender la solicitud y cumplir con las obligaciones legales exigidas.
Los datos que usted nos ha facilitado serán conservados mientras sean necesarios para las finalidades indicadas en el punto 2.A., o también serán almacenadas por el tiempo exigido por distintas legislaciones aplicables.

C. Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada
Los datos recogidos mediante la página web no serán utilizados para tomar decisiones automatizadas.

3. LEGITIMACION

A. Legislación aplicable
La legislación aplicada es el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 de 27 de abril de 2016 así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
B. Detalles de la base jurídica del tratamiento, en los casos de obligación legal, interés público o interés público o interés legítimo
Art. 6, apartado 1 letra a. Que considera el consentimiento del interesado como una base legítima para el tratamiento de datos personales contenidos en este fichero.
Art. 6, apartado 1 letra b. Que considera la ejecución de un contrato como una base legítima para el tratamiento de datos personales contenidos en este fichero.
C. Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo
No está obligado a facilitarnos los datos, sin embargo, será necesario para poder gestionar la inscripción del jugador en nuestro Club como jugador y realizar compra de ropa de jugador, mediante la página web.

4. DESTINATARIOS

A. Destinatarios
Personal directamente relacionadas con el Club, Administración pública con competencia en la materia.
B. Destinatarios específicos
No está prevista ninguna comunicación de datos personales a terceros salvo, si fuese necesario para el desarrollo y ejecución de las finalidades del tratamiento, a nuestros Patrocinadores de servicios relacionados con comunicaciones, con los cuales el RESPONSABLE tiene suscritos los contratos de confidencialidad y de encargado de tratamiento exigidos por la normativa vigente de privacidad.
C. Decisiones de adecuación, garantías, normas corporativas vinculantes o situaciones específicas aplicables
No existen.
D. Transferencias internacionales
No existen

5. DERECHOS

A. Cómo ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento

El interesado podrá conocer, modificar, o eliminar los datos que el Club posea acerca de su persona mediante correo electrónico facilitando su DNI o bien por correo postal a Calle Independencia 112, C.P. 08902, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España. Al Eliminar sus datos en nuestra web se entiende que es una baja del jugador del Club.

B. Derecho a retirar el Consentimiento prestado

El interesado podrá retirar los datos que el Club posee acerca de su persona mediante correo electrónico facilitando su DNI o bien por correo postal a Calle Independencia 112, C.P. 08902, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España.

C. Derecho a reclamar ante la Autoridad de Control

El interesado podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos acerca de toda incidencia que pueda surgirle.

6. PROCEDENCIA

A. Información detallada del origen de los datos

Facilitados por el propio interesado

B. Categorías de datos que se tratan

Nombre y Apellidos / DNI/NIE
Teléfono / Email
Dirección
Datos bancarios (opcional)

C. Categorías de datos que se tratan de niños

Nombre y Apellidos
DNI/NIE
Fecha de nacimiento
Datos de salud
Datos de inscripción en equipos y/o federación
Imagen

7. CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA INFORMACIÓN FACILITADA POR ELUSUARIO

Los USUARIOS, mediante la marcación de las casillas correspondientes y la entrada de datos en los campos, marcados con un asterisco (*) en el formulario de registro, aceptan expresamente y de forma libre e inequívoca, que sus datos son necesarios para atender su petición, por parte del prestador, siendo voluntaria la inclusión de datos en los campos restantes. El USUARIO garantiza que los datos personales facilitados al RESPONSABLE son veraces y se hace responsable de comunicar cualquier modificación de los mismos.

El RESPONSABLE informa de que todos los datos solicitados a través del sitio web son obligatorios, ya que son necesarios para la prestación de un servicio óptimo al USUARIO. En caso de que no se faciliten todos los datos, no se garantiza que la información y servicios facilitados sean completamente ajustados a sus necesidades.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Que de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el RESPONSABLE está cumpliendo con todas las disposiciones de las normativas GDPR y LOPDGDD para el tratamiento de los datos personales de su responsabilidad, y manifiestamente con los principios descritos en el artículo 5 del GDPR, por los cuales son tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con

el interesado y adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.

El RESPONSABLE garantiza que ha implementado políticas técnicas y organizativas apropiadas para aplicar las medidas de seguridad que establecen el GDPR y la LOPDGDD con el fin de proteger los derechos y libertades de los USUARIOS y les ha comunicado la información adecuada para que puedan ejercerlos.

Para más información sobre las garantías de privacidad, puedes dirigirte al RESPONSABLE a través de Futbol Club Legends L'Hospitalet, Calle Independencia 112, C.P. 08902, L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona, España. E-mail: atfafhospitalet@gmail.com

3. GUÍA DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

1. Introducción

Desde Futbol Club Legends L'Hospitalet Acción estamos muy comprometidos y comprometidas con el trabajo con menores y apostamos y velamos por el cumplimiento de sus derechos y su privacidad ante cualquier actividad que realicemos que trabaje directa o indirectamente con niñas, niños y adolescentes. La guía de protección de menores que se presenta en este documento establece un marco normativo que promueve en torno a la infancia una serie de compromisos, objetivos, normas y procedimientos para proteger a los y las menores con quienes establecemos relación en nuestro quehacer socioeducativo. Este documento supone un referente ético y pedagógico que marca el posicionamiento del personal directivo, técnico y voluntario de nuestra Fundación. Todo ello de acuerdo con la normativa vigente, disposición de la L.O 8/2021 de 4 de junio y RD 203/2010 de 26 de febrero.

2. Terminología

Podemos destacar las siguientes definiciones principales, que se describen en todo el documento:

• Infancia: entendemos por infancia el periodo evolutivo y social en el que se encuentra un menor o una menor desde su nacimiento hasta la edad adulta.

• Niño/Niña: es la persona que se encuentra en un periodo de edad comprendido desde el nacimiento hasta los 12 años.

• Adolescente: es la persona que se encuentra entre los 12 y los 18 años de edad.

• Menor: Persona que se encuentra en un rango de edad por debajo de los 18 años, edad legal que establece la Constitución española.

• Protección: son medidas que garantizan la prevención, detección y actuación en casos de vulneración de la integridad física, psíquica y social de algún o alguna menor.

• Respeto: es la consideración por el valor que representa de alguien o algo

• Riesgo: es la probabilidad que una acción genere resultados adversos y, por tanto, conlleve a resultados negativos.

• Normas: son reglas que debemos asumir en nuestra conducta individual e institucional y que forman parte de nuestro comportamiento para garantizar en este caso los derechos de la infancia.

3. Normas de protección de la infancia

Nuestro compromiso por parte del Club es:

• Lucha contra la de violencia, maltrato, abuso (en todas sus vertientes), trabajo y explotación infantil y situaciones que dañe la integridad de los y las menores.

• Tratar a todos los niños y niñas con respeto y dignidad.

• Todo el personal contratado y voluntario del Club no debe tener antecedentes penales relacionados con cualquier forma de violencia o abuso contra menores1.

• Mostrar sensibilidad a las diferentes realidades sociales y culturales en las que se encuentran las y los menores.

• Respetar las identidades sexuales, culturales y religiosas que tengan las niñas, niños y adolescentes con los que trabajamos.

• No tomar fotografías de menores ni compartir estas en redes sociales ni publicitarlas por medios digitales o cualquier medio producido y editado por la Fundación, sin el previo consentimiento de la persona que ejerce la tutela del o la menor.

• Asumir la confidencialidad acerca de los y las menores, no publicando nunca datos personales de los mismos.

El personal técnico y voluntario del Club NO debe:

• Golpear, agredir o abusar físicamente a un niño o niña, nunca debe actuar de forma abusiva o de una manera que pueda poner a la niña o al niño en riesgo de sufrir abuso.

• Consentir o participar en prácticas ilegales o abusivas con niñas y niños.

• Discriminar o mostrar un trato diferenciado hacia un niño o niña, o favorecerlo a exclusión de otros.

• Mantener conversaciones vía email o cualquier medio digital (WhatsApp, u otras redes sociales) con niñas, niños y adolescentes que no sean propias de algún proyecto o actividad concreta.

• Acceder a ninguna forma de comunicación a partir de las 22 horas.

• Solicitar autorización a las familias de los y las menores para que puedan participar en cualquier actividad que se realice fuera de centros educativos. Se informará a las familias por escrito de los objetivos de la actividad propuesta, así como contacto de las personas responsables donde le puedan llamar para ampliar información si la necesitan.

• Tener conductas discriminatorias hacia los niños, niñas y adolescentes por su condición de edad, origen, condiciones económicas, formas de pensar.

• Actuar de una manera que esté dirigida a avergonzar, humillar, menospreciar o degradar a una o un menor, o perpetuar cualquier forma de abuso emocional.

4. Faltas y sanciones

Cualquier violación de algunos de las normas de protección de la infancia por parte del personal directivo, técnico o voluntario del Club, que aparecen en este documento supondrá una falta y como consecuencia llevará consigo una sanción. Las faltas se clasificarán según su nivel de gravedad en: leves, graves y muy graves.

Faltas leves: actitudes y comportamientos que se vinculan a la relación con menores.

• No presencia de los/as entrenadores/as a las actividades previstas afectando el tiempo de los y las menores además de exponerlos/as a peligros y riesgos.

• Llegar tarde a las actividades previstas del Club con menores.

• Usar palabras mal sonantes o soeces en las actividades en las que participan menores.

•Imponer el castigo como medida de actuación ante un conflicto con un o una menor.

Sanciones para las faltas leves:

En el caso de las faltas leves, el/la responsable inmediato/a de la persona que incurre en este tipo de faltas, hace una llamada de atención en privado de forma verbal y escrita, firmando la persona un acta de acuerdos en la que se compromete a cumplir dicha responsabilidad. La persona está obligada a disculparse ante los y las menores, asumiendo compromisos claros de mejoría y responsabilidad. Tres faltas leves serán consideradas como falta grave.

Faltas graves: actitudes y conductas inadecuadas e inaceptables referidas a actos de violencia, discriminación, faltas de respeto y situaciones de irresponsabilidad que dañen o pongan en peligro la integridad de niños, niñas y adolescentes.

• Encubrir a compañeros y/o compañeras de trabajo en casos de maltrato físico, psíquico o verbal, así como abuso y/o violación sexual.

No obtener la debida autorización de las familias o en su caso (para actividades de sensibilización en España) del Club, para que los/as menores asistan y participen en las actividades propias de los proyectos del club o torneos.

• Al desarrollar actividades que lleven desplazamientos no asegurarse de aspectos que repercutan a la seguridad del menor o la menor, tales como higiene, comodidad en el alojamiento y transporte.

• En caso de actividades con pernoctación no asegurarse de que el/la menor está acompañado de una persona adulta en todo momento del hospedaje.

• Retener a niñas, niños y adolescentes por tiempo innecesario, sin la debida justificación.

• Obligar a participar a algún menor en cualquier actividad, utilizando el chantaje, la coacción, la intimidación y el castigo como método de persuasión.

• Realizar actividades con los y las menores en los que pueda estar en peligro su integridad física.

• Contradecir a las familias de las niñas, niños y adolescentes que posteriormente les afecte en su relación familiar.

•Aceptar cualquier tipo de gratificación por parte de los familiares de los/as menores por los servicios recibidos por parte del Club y de los proyectos en ejecución.

Sanciones para las faltas graves:

En el caso de cualquier miembro del Club cometa una falta grave, se establecerán las siguientes medidas:

• Amonestación económica.

• Suspensión laboral, o de voluntario

• Despido según la gravedad del caso. Faltas muy graves: son aquellas actitudes y conductas que afectan y causan daño a la integridad física, psíquica y sexual de las niñas, niños y adolescentes y que son consideradas delito.

• Asistir a las actividades con menores en estado de ebriedad y/o bajo los efectos de otras sustancias alucinógenas.

• Inducir a menores al consumo de alcohol u otras sustancias nocivas para la salud, tanto dentro como fuera de la organización.

• Cometer delitos contra la integridad de niños, niña y adolescentes que estén tipificados por el código penal español.

• Agredir física o sexualmente a algún menor tanto fuera como dentro de las actividades de la Fundación.

•Intentar mantener contacto físico y sexual con menores aprovechándose de su relación de poder.

• Llevar a cabo actividades donde niños, niñas y adolescentes estén expuestos a situaciones peligrosas y que afecten a su integridad física, emocional y social.

• Usar los datos personales de los y las menores (número de teléfono, cuentas en redes sociales, fotos) para fines privados que pongan en riesgo su dignidad e integridad.

Sanciones para las faltas muy graves:

Entre las medidas que se tomarán dentro del Club están:

• Separación temporal del cargo.

• Despido del cargo inmediato.

5. Protocolo de actuación en caso de Falta

Futbol Club Legends L'Hospitalet establece un protocolo de actuación que orienta los procedimientos a seguir en caso de que se acomete cualquiera de las faltas citadas en el epígrafe anterior. En primera instancia los referentes ante cualquier violación de las medidas de protección de la infancia, descritas en el epígrafe 5, serán el personal técnico de los proyectos de las diferentes áreas que deberán:

•Identificar riesgos, amenazas y daños a la integridad de niños, niñas y adolescentes.

•Informar a las familias.

• Comunicar la situación a la dirección del Club de manera escrita o verbal.

Una vez haya sido informada la Directiva del hecho en particular, la misma iniciará un proceso de investigación, recabando información y pruebas pertinentes que les permita tener elementos suficientes para sustentar la situación. Una vez emitido un informe compartirá la información con el resto del equipo técnico.

En última instancia la Junta Directiva del Club leerá los informes, entrevistará a la persona acusada de cometer la falta, en caso que lo considere necesario, y tomará las medidas correspondientes al respecto (de las citadas en el epígrafe anterior).

6. Mecanismos para la aplicación de estas medidas de protección

Esta normativa estará disponible para todos los públicos y se hará oficial a través de la página web del Club. Será incluida y tenida en cuenta en todos los planes, programas y proyectos formulados y ejecutados por parte de este Club.

7. Adhesión al mismo

Todos los miembros de Futbol Club Legends L'Hospitalet SE ADHIEREN automáticamente al incorporarse al Club y tienen a su disposición en la Web del Club el presente reglamento.

Aprobado en Junta Directiva del 1 de septiembre de 2021.

CÓDIGO ETICO

LUIS DORADO SERRANO, con DNI nº 38.394.288C, actuando como Presidente del FUTBOL CLUB LEGENDS L'HOSPITALET y con mandato vigente, realiza la siguiente declaración de CÓDIGO ÉTICO del FUTBOL CLUB LEGENDS L'HOSPITALET que debe ser respetado escrupulosamente por todos los componentes del club.

a) La función fundamentalmente en la entidad es fomentar la práctica del fútbol con criterios deportivos y con lealtad absoluta al respeto de todos y cada uno de los miembros de la entidad (Junta Directiva, Entrenadores, Delegados, Auxiliares y Cuerpo Administrativo).

b) La práctica del fútbol tiene como esencia la competición, pero también los valores de la educación, la deportividad, los buenos modales y el saber ganar o perder con dignidad y sin maltratar ni de palabra ni de obra a nadie que forme parte de la familia del fútbol.

c) Dicho respeto debe ser además norma de obligado cumplimiento entre los propios jugadores, sean propios o rivales, así como árbitros.

d) Es cada vez más habitual, las broncas entre familiares de los equipos contrincantes con el feo ejemplo que eso significa para los propios jugadores/hijos. No olvidemos nunca que los niños de hoy serán los adultos del mañana y que dos no se pegan si uno no quiere.

Como consecuencia de lo anterior y a partir de la temporada que empieza y futuras, se establece como norma de **OBLIGADO CUMPLIMIENTO** el siguiente, código ético.

PRIMERO: Todos los jugadores de la entidad deberán saludar y dar la mano al llegar al club a los compañeros de su propio equipo, entrenadores, delegado o cualquier miembro de la Junta Directiva, sea en casa o en los desplazamientos.

SEGUNDO: En todos los partidos de fútbol que se realicen en nuestro campo y con autorización arbitral procederemos en el centro del campo a saludar a los componentes del equipo contrario, dándoles la mano en señal de cortesía y respeto.

TERCERO: Queda ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO el blasfemar, insultar, agredir o faltar al respeto a compañeros, adversarios, equipos arbítrales, entrenadores, delegados o familiares del propio equipo o rivales. Dicha norma es TAMBIÉN

OBLIGATORIA para familiares, por lo tanto, el incumplimiento por parte de un padre o una madre a esta norma, le será imputado al jugador.

CUARTO: Los entrenadores y delegados de cada equipo y en cada partido, emitirán un informe en el que manifestarán cualquier incumplimiento a dicha norma.

QUINTO: El incumplimiento de dichas normas, acarrearan las siguientes sanciones:

- **PRIMERA FALTA:** Sanción al jugador de **DOS PARTIDOS** sin competir (independiente de la posible sanción del Consell)

- **SEGUNDA FALTA:** Sanción al jugador de **CUATRO PARTIDOS** sin competir (independiente de la posible sanción del Consell)

- **TERCERA FALTA:** Suspensión de la licencia del Consell Escolar y entrega (si el Club lo estima oportuno) de la baja como miembro de la entidad.

PROTOCOLO DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

Este protocolo tiene como finalidad establecer **LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, RESPETO Y COMPORTAMIENTO** que regirán la actividad deportiva y social del Club.

El Club entiende el fútbol como una herramienta educativa, formativa y social basada en valores como el respeto, la responsabilidad, el compañerismo, la igualdad, el esfuerzo y el juego limpio.

Este protocolo se presenta ante las familias y la Federació Catalana de Futbol, como compromiso formal de esta Fundación para garantizar un entorno deportivo seguro, ejemplar y respetuoso.

OBJETIVOS:

1. Garantizar un entorno deportivo seguro y respetuoso.
2. Promover conductas ejemplares dentro y fuera del terreno de juego.
3. Prevenir situaciones de violencia verbal, física o discriminatoria.
4. Establecer normas claras de convivencia y responsabilidad.
5. Definir mecanismos disciplinarios transparentes.
6. Proteger la imagen institucional del club.
7. Favorecer la formación integral de nuestros jugadores/as.

PRINCIPIOS GENERALES:

Todas las personas vinculadas a nuestras entidades deberán actuar conforme a los siguientes principios:

1. Respeto mutuo.
2. Tolerancia cero frente a insultos, violencia o discriminación.
3. Responsabilidad individual y colectiva.
4. Ejemplaridad deportiva y social.
5. Protección del menor.

NORMAS DE CONDUCTA PARA LOS JUGADORES/AS

Los jugadores/as deberán de respetar la siguiente normativa:

1. **RESPETO Y CONVIVENCIA**:

- Respetar a los compañeros, entrenadores, árbitros y rivales.
- Mantener una actitud deportiva y educada.
- Evitar insultos, provocaciones o conductas antideportivas.

2. **IMAGEN Y REPRESENTACIÓN:**

- Representar dignamente al Club.
- Mantener un comportamiento correcto dentro y fuera del campo.
- Está prohibido hacer publicaciones amenazantes, ofensivas o de similares características en las redes sociales, el Comité de Disciplina hará seguimiento de éstas y denunciará en el Consell Escolar L'Hospitalet, tanto las de nuestros jugadores/as así como las de terceros, si las considera inapropiadas para que sean sancionadas por el departamento federativo competente en esta materia.

3. **CONDUCTA:**

- Están prohibidas las agresiones físicas o verbales, las amenazas o intimidaciones, las actitudes discriminatorias y los daños intencionados al material deportivo del club o a cualquier elemento de la instalación.

Quedan establecidos 3 tipos de faltas, leves, graves y muy graves, y para la imposición de sanciones, el Comité de Disciplina analizará y tipificará los hechos o incidentes que se puedan producir, pudiendo ir desde la suspensión temporal de la asistencia a los entrenamientos y/o partidos hasta la expulsión del Club.

NORMAS DE CONDUCTA PARA LAS FAMILIAS

Las familias forman parte esencial del entorno educativo del Club, y por ello **DEBERÁN**:

1. Respetar las decisiones arbitrales y técnicas.
2. Animar de forma positiva.
3. Mantener una actitud educada en las gradas y en los desplazamientos.
4. Favorecer el respeto hacia todos los participantes.

ESTÁ EXPRESAMENTE PROHIBIDO:

1. Insultar o presionar a los árbitros/as, entrenadores/as y jugadores/as.
2. Invadir bajo ningún concepto los terrenos de juego y zonas técnicas.
3. Protagonizar incidentes de público en las gradas de cualquier campo.
4. Generar cualquier tipo de conflicto entre las familias del Club.

Quedan establecidos 3 tipos de faltas, leves, graves y muy graves, y para la imposición de sanciones, el Comité de Disciplina analizará y tipificará los hechos o incidentes que se puedan producir, pudiendo ir desde la prohibición temporal del acceso a las instalaciones en entrenamientos y partidos hasta la expulsión definitiva incluso como acompañante autorizado de un jugador/a del Club.

En L'Hospitalet a 1 de septiembre de 2026

Las condiciones establecidas en este Código Ético de Futbol Club Legends L'Hospitalet, seran Firmadas y Aceptadas por los Jugadores y Tutores mediante la aceptación de los términos y condiciones en el registro del usuario del jugador en la web del Club.

4. AUTORIZACIÓN EN CASO DE LESIÓN

Consell Escolar: Todos los jugadores integrantes de esta liga.

Los Jugadores Deberán cumplimentar el formulario de Comunicado de lesiones y/o Volante de Asistencia (si se requiere) que le facilitará Futbol Club Legends L'Hospitalet y que él mismo deberá firmar, en prueba de su conformidad.

Federación Catalana de Futbol: Todos los jugadores de equipos Federados que integrantes de esta liga. Los Jugadores Deberán cumplimentar el formulario de Declaración de accidentes de lesiones deportivas que le facilitará Futbol Club Legends L'Hospitalet y que él mismo deberá firmar, en prueba de su conformidad. Cumpliendo con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que, con su firma, usted (su tutor legal, o representante legal) otorga el consentimiento para que sus datos personales formen parte de los tratamientos de la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija (MUPRESFE, con C.I.F. V85599645) en Calle Viriato, 2, 1ª, puerta 2 (28010), de Madrid. Datos que podrán ser utilizados con el único efecto de la buena consecución de las coberturas de asistencia médica que ofrece la Mutualidad y durante la temporada en vigor del boletín de afiliación y en su caso, durante los términos legales exigibles a la Mutualidad. Se informa que sus datos podrán ser cedidos a la Federación Autonómica o Territorial de fútbol (para dar complimiento al artículo 59 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte), como a las compañías reaseguradoras (para dar cumplimiento, tanto a los convenios subscritos entre MUPRESFE y las compañías reaseguradoras, como en el artículo 77 de la Ley 50/1880, del 8 de octubre, de Contrato de Seguro), así como comunicar a los centros médicos colaboradores de MUPRESFE y a los centros médicos). Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, de portabilidad de datos y de limitación del tratamiento, dirigiéndose por escrito a la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles a Prima Fija, (calle Viriato, 2, 1ª, puerta 2 (28010), de Madrid), acompañando fotocopia de su Documento Nacional de Identidad y en el caso de ser el responsable de un menor de cualquier documento que acredite su representación, o bien por correo electrónico a notificaciones_gdpr@mupresfe.com